

LA CORRESPONDENCIA DE CADIZ.

EDICION LOCAL Y PROVINCIAL DE LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

NOTA EDITORIAL

LA CORRESPONDENCIA DE CADIZ con objeto de dar alcance á todas las noticias que se conozcan hasta momentos antes de repartirse, ha adoptado la forma en que se publican en otras capitales, y por las que las planas del centro, son impresas á última hora.

Así llenamos nuestro objeto, y damos más publicidad á los anuncios que se nos encargan insertemos preferentemente.

Este periódico, su suscripción cuesta una peseta al mes.

Los anuncios se insertan á dos céntimos línea, facilitándose al precio de un céntimo los ejemplares que deseen los anunciadores para repartirlos gratis.

El Club de los Explotadores (67)

A pesar de lo avanzado de la hora, la condena de Kergaz no se había acostado aun.

De repente un ligero rumor la hizo estremecer.

Creyó haber oído pasos en el jardín.

Se acercó á la ventana y escuchó.

La noche era muy oscura.

—Es el viento—pensó.

Algunos minutos después tornó á oírse ruido de pasos.

Miró á la ventana, y retrocedió asustada al ver en ella la sombra de un hombre.

Era el marqués de los Montes.

El bandido tenía toda la audacia que se necesitaba para desempeñar su papel. Se atrevió á saludarla y decir:

—Perdonadme, señora, el peligroso camino que he tomado para llegar hasta vos, y permitidme en breves palabras explicar mi conducta. Soy noble y sé el respeto que se os debe; no me condenséis antes de oírme.

El marqués permanecía á respetuosas distancias; su voz era tan tímida y tan suplicante, que la joven se tranquilizó algún tanto.

—Señora condesa—prosiguió,—si me he introducido en vuestra casa á favor de la noche, como un ladrón, es porque me ha impelido una fatal necesidad. Permittedme que me explique.

—Hablad—dijo la condesa.

—Amo á una mujer, y he vencido todos los obstáculos para llegar hasta ella... Esa mujer sois vos.

Juana lanzó un grito.

—¡Armandol ¡Armandol

—No está aquí—prosiguió el miserable,—y vos...

De repente se abrió una puerta y se presentó un hombre, exclamando con voz terrible:

—Infame!

Al mismo tiempo que estaba su mano en el rostro de don Inigo.

SECCION RELIGIOSA

Calendario.

Día 6.—S. Nicolás de Bari, arz. de Mira, cf.

Día 7.—San Ambrosio, ob. y dr.

Jubileo

Día 6.—En la iglesia de San Felipe Neri.

Día 7.—En la misma iglesia.

Se manifiesta á las ocho y se oculta á las seis.

Día 6.—Turno de Adoración.—Apostolado de la oración.

SECCION MARÍTIMA

Afecciones astronómicas

Sale el sol á las 6:58.—Pónese á las 4:46

Sale la luna á las 2:42 m.—Pónese á las 1:56 t.

Mareas del día 5.

1.ª pleamar 11:02 m.—1.ª bajamar 4:56 m.

2.ª pleamar 11:27 m.—2.ª bajamar 5:22 t.

Vapores entre Cádiz y Puerto Real y Dique de la Trasatlántica

Servicios diario menos los festivos, en que no se hace el de la Carraca.

De Puerto Real á Cádiz directo á las 8:00—De Cádiz á la Carraca y Puerto Real, con escala en el Dique, á las 9:45.—De la Carraca directo á Puerto Real y Cádiz, con escala en el Dique á las 10:45.—De Puerto Real á Cádiz, con escala en id. á las 11:30.—De Cádiz á Puerto Real y Carraca con escala en id. á las 13:30.—De Puerto Real á Carraca con escala en id., á las 14:45.—De Carraca á Cádiz con escala en id., á las 15:30.—De Cádiz á Puerto Real con escala en id. á las 16:30.

VAPOR AL PUERTO

SALIDAS DEL PUERTO. — SALIDAS DE CADIZ

Día 6.
8:30 de la mañana. 10:00 de la mañana.
11:15 de la idem. 12:30 de la tarde.
1:15 de la tarde. 3:00 de la idem.

Día 7.
8:30 de la mañana. 10:00 de la mañana.
11:15 de la idem. 12:30 de la tarde.
1:45 de la tarde. 3:00 de la idem.

Precios.—Billetes de popa, 1,25 pesetas.—Idem de proa, 0,70.—Idem de camaros, 0,25.

—Es preciso que...
—Que veas al marqués.

Armando nada tuvo que oponer.

Se viatió, pidió el coche y se hizo conducir á la fonda Meurice.

Media hora después quedaban arregladas las condiciones del duelo.

Se verificaría á las siete del día siguiente, á pistola, en el Bosque de Vincennes.

Armando acompañase en su penoso encargo, sirviendo también de testigo para el duelo.

Precisamente se encontraba Bacará con la esposa de Fernando y pudo oír la conversación de los dos amigos.

Poco después decía en su casa al conde de Artof:

—Estoy segura de que ese dueño es una nueva maquinación del infernal Williams.

¿Conocéis á D. Inigo de los Montes?

—No—dijo el conde.

—Es preciso que toméis informes acerca de él. Mañana me acompañaréis al Bosque de Vincennes.

—Iremos.

El conde de Artof no perdió el tiempo conforme á la inspiración de Bacará, pudo disponerlo todo de una manera conveniente.

El barón de Minerva era padrino del marqués de los Montes, y el joven ruso pudo persuadirle á que se dejara conducir al duelo en su carruaje, haciendo él mismo de cocher con el objeto de poder presenciar el acto sin ser conocido.

A la mañana siguiente el conde de Artof y Bacará se encontraban perfectamente disfrazados de cocher el primero y de acayo la segunda, sirviendo el carruaje del barón de Minerva.

Aunque éste conoció á la joven, fué bastante discreto para callar.

Poco después llegaba el coche, conduciendo al marqués y á sus padrinos, al Bosque de Vincennes.

—Sí, pero el ultraje es mi secreto: nadie sabrá jamás la causa de este lance.

SECCION OFICIAL

SERVICIOS MUNICIPALES

Los verificados el día 4 han sido los siguientes:

Jornales devengados en el empedrado y ma-drona 347 hombres 122:50 pesetas.—Camino de la Ronda, 09 hombres 18:50 pesetas.—Jardines, 47 hombres: 107:50 pesetas.—Cementerio 8 hombres; 23:00 pesetas.—Trabajos extraordinarios, 00 hombres; 00:00 pesetas.

Asilo Gaditano y Casa de Maternidad.—Mantención de 237 asilados y sirvientes 65:59 pesetas.

Reses cortada en la Casa de Matanza.—Vacanas 20 con 3,084:00.—Lanares 04 con 048:00 kilos.—De cerda 27 con 3:336:80 kilos—3 jornales 7:50.

Reses en la Dehesa de Campo Soto 000

Existencia de presos en la Carcel 340

En la Prevención 23.

Cadáveres sepultados 05.

Servicios de coches para Arcos

—En Invierno salida de Jerez á las 13; de Arcos á las 10. En Verano salida de Jerez á la llegada del tren que parte de Cádiz á las 18:30.

—Id. de Arcos á la l.—Precio del billete por asientos 3 ptas.

El vizconde Andrea y sus padrinos estaban ya esperando.

Los seis jóvenes se saludaron, y mientras el conde de Artof y Bacará, que desempeñaban cumplidamente su papel, fueron á colocarse con el carruaje entre unos arboles, donde podían observarlos todo.

Arregláronse las condiciones del conde del vizconde Andrea.

Este llevó aparte á su hermano, y le dijo en voz baja:

—Si muero, voy á pedirte que me hagas un señalado favor.

—Habla.

—Deseo que vayas á Kerloven, donde pasarás al menos dos meses.

—Pero...

—No me preguntes la razón, porque no puedo decirtela ahora; es mi secreto. Una vez allí, abrirás esta carta y lo sabrás todo.

Las pistolas estaban ya cargadas, y los padrinos se retiraron á cierta distancia.

Fernando Rocher dió la señal, y los dos adversarios partieron á tiempo.

Don Inigo disparó primero.

La bala pasó por alto:

Villiams continuaba marchando hacia su contrario.

El marqués arrojó la pistola, y cruzó tranquilamente los brazos.

Hubo un momento de silencio.

Andrea continuaba marchando.

Cuando llegó á dos pasos del marqués, levantó su pistola y dijo:

—Vuestra vida me pertenece.

—Tomadla—respondió don Inigo.

—No; os perdono con una condición.

—Matadme, pero no me humilléis; no quiero perdón alguno.

—Mi condición os será fácil de aceptar—repuso el vizconde.

—Cuál es?

—Que no digáis á nadie la causa de

ACTUALIDADES CRONICA TELEGRAMAS

INFORMACION GENERAL

La Familia Cristiana

III

Una familia que diariamente se reúne para bendecir al cielo, unos hijos que reciben la amorosa bendición de sus padres, son un modelo de lo bello y de lo bueno.

Hojead las páginas de la Biblia, mujeres buenas y amantes que procuráis cumplir vuestros deberes; ved aquellas santas familias de la antigüedad, y decid si se parecen á las de nuestros días.

Blanca de Castilla, Isabel de Hungría, Juana de Chantal, esas madres tiernas, fuertes y santas, ¿no deben ser la sombra que persiga á esas mujeres que no viven más que para el lujo, el tocador y la vanidad?

Preguntad, madres cristianas, preguntad como Saulo: «Señor, ¿que queréis que haga?» Y obrad conforme á la inspiración de la gracia.

Una madre de familia cristiana no conviene en manera alguna que sus hijas sean el adorno de todas las fiestas; no las llevará haciendo gala de sus encantos, ultrajando al pudor, matando á la modestia, ofendiendo las castas miradas con las hebras de sus vestidos, en todas partes se burlan de ellas y las miran con burla y repugnancia.

Esa misma mujer que lleva el nombre de esposa y madre no se lanzará á la constante agitación del placer; no disipará su caudal, y, si lo hace no es buena cristiana. Esa mujer esclava del mundo, cuando llegue al invierno de su edad, tendrá el pecho helado como el mármol y será víctima del tedio y de la desesperación.

¿Ahí no es Jesús quien preside los actos de esas familias paganas del siglo XX: es Satan, su aliado, que con risa de triunfo vé que sus esfuerzos no son inútiles y quedarán ellas en el abismo por el camino del deleite y de la impiedad.

En la familia cristiana de todos los tiempos, en la familia que Jesucristo bendice y el ángel del bien cobija con sus alas; en la que la madre toma por modelo á María Inmaculada, allí no hay más que paz y amor, y ella con sus santas oraciones, su vida modelo, su prudencia y su fé, hará frente á todas las tempestades; sí, creído, podrán convertirse cien tentaciones, pero la familia cristiana será siempre feliz, porque Dios le dá todos los días su paternal bendición.

De nuestra edición de la mañana
TELEGRAMAS PUBLICADOS

Congreso

Madrid 4, 16:30.

En la sesión de esta tarde el Sr. Villanueva contestando á escitaciones de

algunos diputados, ofrece castigar los abusos que cometen las compañías ferroviarias.

Discútese luego el presupuesto de Guerra.

Es desechada una enmienda del señor Paraíso, que no fué apoyada por nadie.

Senado

Madrid 4, 19.

En la sesión celebrada esta tarde en el Senado el Sr. Marqués de Casa-Valencia elogió la gestión que como representante de España en la República Argentina ha realizado el Sr. Arellano.

El Sr. Gómez Lmar pidió que se abriera la Escuela Naval.

Oponiéndose á ello el Duque de Veragua. No ofreció interés el resto de la sesión.

Más del Congreso

Madrid 4-20.

El general Weyler habló en la sesión de esta tarde, sintiéndose partidario de mantener en pié de guerra tres ejércitos, uno en el Norte, otro en Madrid y otro en Andalucía.

Añadió que llevaría á la Cámara las plantillas de dichos ejércitos y detalles de su reorganización.

EN EL SENADO

LOS SINDICATOS AGRICOLAS

Discurso del Sr. Viesca

(Continuación.)

Hay también otra cuestión que viene á comprobar el por qué decía yo que el dictámen y el proyecto eran contradictorios. Como no ha dejada en su brillante discurso el señor Allendesalazar cuestión ninguna por plantear, claro es que ha tratado también esta con que me voy á permitir molestar la respetable atención del Senado, y que es la cuestión de las Cámaras agrícolas.

Yo quiero empezar sosteniendo como lema de estas modestas observaciones que he de hacer en este punto, la siguiente afirmación: que, ó sobran los Sindicatos, ó sobran las Cámaras agrícolas. El dilema para mí no tiene vuelta de hoja: ó sobran los Sindicatos, ó sobran las Cámaras agrícolas.

En este punto yo no puedo pasar sin recoger una observación del señor Becerro de Bengoa, que, contestando precisamente al señor Allendesalazar, decía que las Cámaras agrícolas no existían más que en la teoría, que no tenían ningún fin absolutamente práctico, y perdóneme su señoría que le diga que el argumento no puede admitirse dentro de la realidad. Yo apelo en esto, y creo que el señor Ministro asentirá á mi afirmación, apelo al testimonio del Sr. Villanueva, que en su reciente viaje á Cataluña ha podido precisar la importancia que tienen las Cámaras agrícolas.

El Sr. Ministro de Agricultura habrá oído hablar de la Cámara agrícola del Ampurdán. Su señoría, que estuvo en Villafranca del Panadés, habrá visto cómo las Cámaras son un poco más que algo teórico; como decía el señor Becerro de Bengoa en su elocuente discurso; puesto que aquellas Cámaras gestionan los intereses de los asociados, aquellas Cámaras ejercen el derecho de petición. No hace mucho que la Cámara agrícola de Valencia, si no recuerdo mal, ha hecho peticiones concretas á su señoría sobre determinados puntos que benefician á los intereses de agricultura. Son algo más que algo teórico, porque decía el señor Becerro de Bengoa, que habían limitado su acción á mandar un representante político á las Cámaras legislativas. Por lo tanto, creo yo que no huelga recoger esto, porque es una completa injusticia.

Si algo malo, como decía perfectamente, el señor Conde de Benalúa tuvieron esas Cámaras, fué la intervención política que se las dió. Precisamente recuerdo ahora la de Figueras, en cuya constitución yo tuve que intervenir por razón de mi cargo de director de agricultura, y para cuya asociación son pocos todos los elogios que pudiera tributarle.

Si algo malo, como decía perfectamente práctico, dijo que renunciaba á ese derecho que se le daba de poder elegir representantes en Cortes. El temor que me asalta, es que en España no podemos desconocerlo, ni podemos negarlo, somos muy aficionados á la novedad, permitame el Senado que lo diga; lo nuevo, lo pomposo, nos seduce, y nos atrae, hasta el punto de que dejamos lo antiguo, lo que ya existe, lo práctico.

Y aquí, en esto de la agricultura, después de tener nosotros el Ministerio de Agricultura, la Dirección de Agricultura, el Consejo Superior de Agricultura, los comisarios regios de agricultura, la Junta provincial de agricultura, la Asociación de ganaderos, las Cámaras agrícolas, ahora nos enamoran los Sindicatos y por sugestión y cariño á la novedad dejamos lo que existe; y yo preguntaría á la Comisión: ¿es que no cree que la agricultura está suficientemente defendida con todos los organismos que hoy existen? ¿Es que no son bastantes? ¿Es que funcionan mal? ¿Es que las Juntas ya establecidas no se preocupan de ellas? Pues entonces, ¿para qué crear nada nuevo que vendrá á ser tan ineficaz y tan poco práctico, como lo que hoy existe? O Sindicatos ó Cámaras agrícolas. ¿Es que ahora se quiere matar la tendencia que suponen las Cámaras agrícolas? ¿Es que ya se han cansado el Ministro, la Comisión y los que se ocupan de esta materia, de organismos tan beneficiosos y tan fundamentales como lo son las Cámaras agrícolas? Yo creo que estas cuestiones

vale la pena de tratarlas, vale la pena de que en el asunto se piense con toda seriedad.

Pero á más de ser el proyecto deficiente y contradictorio, es peligroso; al hablar de este punto, lo hago con verdadero temor, porque ya se ha debatido cumplidamente y con toda la suficiencia; pero si me conviene insistir en una afirmación aquí sostenida, y es que el peligro ó el temor que nos produce la existencia de estas asociaciones no es temor asustadizo, no está fundado en peligro vano, en peligro pueril, sino que está cimentado en un temor atento á la realidad de la vida, á la realidad de las necesidades de la experiencia y de la práctica.

Nos dió ayer el señor Ministro la gratísima noticia de que había desaparecido del dictámen la palabra «autonomía», sobre cuya trascendencia tanto y tan bueno dijo el señor Allendesalazar.

No era ya el economista, no era ya el sabio estadístico, era el hombre político, que con la autoridad necesaria, decía lo que debía expresarse en materia tan grave. Contestó por una interrupción el señor ministro que estaba sustituida esa palabra por otras que se indicaban en una enmienda del señor Marqués de la Hermita. No sé si esta enmienda será la que dice así.

«Art. 4.º Para la constitución, redacción de Estatutos, determinación de operaciones á que ha de dedicarse la sociedad, fijación de cuotas y formación y empleo del capital, gozarán de libertad absoluta de contratación.»

Es decir, que la palabra «autonomía» se sustituye por estas otras: «gozarán de libertad absoluta de contratación.»

Si yo decía al principio que todo el proyecto era deficiente, yo someto ahora al juicio de los señores Senadores si esta nueva redacción (caso de que se admita la Comisión, que suponemos que sí, por lo que dijo el señor ministro), no deja esas mismas deficiencias y vaguedades.

«Gozarán de libertad absoluta de contratación.» Pues qué, ¿eso no lo conceden á todos los españoles todas nuestras leyes, nuestro Código civil y nuestro Código mercantil? Eso viene á ser la garantía de las libertades patrias desde el famoso ordenamiento de Alcalá. «De cualquier manera que el hombre se obligue queda obligado.» Este es un principio constitutivo de las leyes españolas. Si eso está en la naturaleza de nuestros Códigos y de nuestro derecho, ¿qué consignarlo?

Pero aparte de ese peligro, y habiéndose hablado aquí de la ley de Asociaciones, yo creo que es pertinente recordar al Senado los artículos de esa ley que se modifican. Se ha discutido ampliamente; pero yo me voy á permitir llamar la atención del Senado acerca del art. 6.º de la ley de Asociaciones, cuyo artículo dice así:

«Si los documentos presentados no reú-

nen las condiciones exigidas en el art. 4.º, el gobernador los devolverá á los interesados en el plazo de ocho días, con expresión de la falta de que adolezcan, no pudiendo, por consiguiente, constituirse la asociación mientras la falta no se subsane. Cuando de los documentos presentados en cumplimiento del mismo artículo 4.º aparezca que la asociación debe reputarse ilegítima con arreglo á las prescripciones del Código penal, el gobernador remitirá inmediatamente copia certificada de aquellos documentos, al Tribunal ó Juzgado de instrucción competente, dando conocimiento de ello dentro de plazo de ocho días que fija el párrafo anterior, á las personas que los hubiesen presentado etc.»

Yo creo que es grave el modificar ese artículo, porque este artículo es una garantía de la licitud ó ilicitud de las asociaciones. Me parece que esto debe meditarlo con reposo, porque realmente este artículo que habla de cuando la asociación persiga fines ilícitos, no debe modificarse para las asociaciones agrícolas, y pueden enojarse aquí todos esos temores é intranquilidades que asaltaban al Sr. Allendesalazar, y también al señor Conde de Benalúa.

Pero también se deroga otro artículo de ley de Asociaciones, que es el 11, el cual determina que están obligados á formalizar semestralmente las cuentas de sus ingresos y gastos, poniéndolas de manifiesto á sus socios.

¿Qué necesidad había de modificar para esta ley de los Sindicatos agrícolas ese artículo 11 de la ley de Asociaciones, en el que se consigna el derecho que tiene todo socio á enterarse de las cuentas de la sociedad? Pero en el deseo de la Comisión y del Sr. Ministro de modificar esta ley fundamental de Asociaciones, hasta en eso que es tan sencillo y reglamentario, hasta en eso que es un puro formalismo, por el deber que tiene el que está al frente de una sociedad de informar á los demás asociados de las cuentas de la sociedad, hasta de eso se exime y libra á los Sindicatos agrícolas.

Se extrañaba el Sr. Allendesalazar y decía, con aquella viveza de ingenio y aquella maravilla de palabra que yo le admiro, que él comprendía que el señor Sagasta no se hubiese enterado de este proyecto de ley de Sindicatos agrícolas.

Yo creo que el Sr. Ministro de la Gobernación tampoco se ha enterado de este proyecto de ley; estoy seguro de que tampoco se ha enterado el respetable y venerable Sr. Obispo de Tortosa, cuando vino aquí á preguntar, con aquella ingenuidad de palabra y aquella sencillez de frases, si el gobernador podía entrar en los conventos de monjas; porque al señor Ministro de la Gobernación y el señor Obispo de Tortosa se hubieran enterado de ello, ya dirían algo sobre las exenciones que este proyecto de ley supone.

Pero hay, además, otro peligro que voy sólo á enunciar, porque no quiero entrar en esta cuestión. Cuando está tan palpitante, tan viva, tan enérgica la cuestión de los obreros de Andalucía; cuando la huelga toma allí proporciones tan grandes; cuando, sin ir más lejos, en una capital andaluza los individuos de

una importante Compañía fundan su pretensión de huelga en que se despidan á uno que no está asociado, y precisamente la asociación de resistencia es la que produce esa huelga y aquellos conflictos, ¿es lógico, es oportuno, es prudente venir á aumentar ese derecho de asociación, venir á dar vuelos á estas Sociedades de resistencia y contribuir con un factor nuevo á fomentar este problema gravísimo de las huelgas andaluzas?

Pues ha habido propietarios que en todo el verano pasado han podido segar sus cosechas. Y cuando están recientes los hechos de Carmona (y siento que no se halle en este momento entre nosotros el respetado señor Senador D. Lorenzo Domínguez, que podría ilustrar la cuestión: cuando todos los días vemos y notamos esa agitación que palpita, y que allí se nota y penetra, pregunto yo: ¿es prudente, es oportuno el venir con un proyecto de ley que tanto fomenta, que tanto impulsa, que tanta libertad y tantas exenciones da á los Sindicatos agrícolas? No quiero yo más que plantear estas cuestiones; ni autoridad, ni prestigio, ni inteligencia tengo para puntualizarlas; contribuyo solo pensando y diciendo lo que en mi leal sentir temo yo.

Podéis comprender lo que á mí me mortifica causar vuestra atención; y por eso concluyo, pero se me ocurre á mí que pasa con la agricultura lo que nos sucede muchas veces con una mujer hermosa (Risaa.) Perdonadme este símil. Se trata de una belleza que se presenta deslumbradora y arrogante, llamando la atención y brillando en sociedad por su elegancia y hermosura. ¿Quién será más amigo de ella? ¿Quién procure estudiarla ponderando solo su juvenil belleza? ¿Quién intenta llevarla por la corriente de la moda? ¿O quien, amigo de la verdad, se dedique á tenderla su mano para librarla del mal camino y del precipicio á que le exponga su belleza? Pues así pasa á ese ministro y á esa Comisión con la agricultura; quieren únicamente fiarse de las apariencias, atender tan solo á la pompa y al halago de los que le aplauden, pero no tienen el valor suficiente de ver sus necesidades, de examinar su verdadera miseria, de dar la mano al agricultor que trabaja, y decirle: «Tú eres mi amigo, y te protejo de todo corazón, no con esas formas aparatosas del Sindicato agrícola, sino con algo positivo, con algo práctico, que venga á desarrollar nuestra riqueza y nuestro gran porvenir agrícola.» He dicho.

La cuestión de los panaderos

Han desaparecido los temores de que pueda notarse en Cádiz carencia de pan.

Las gestiones practicadas por los señores Gobernador, Alcalde y mayoría municipal todos de acuerdo, han dado el buen resultado que podía suponerse.

Anoche llegaron en el tren correo, de Sevilla los soldados panaderos pedidos por el Excmo. Sr. Duque de Nájera.

En reunión celebrada por la tarde en el Gobierno civil entre varios concejales con el Sr. La Guardia, acordóse que fuera á la estación á esperar á los soldados el concejal Sr. D. Augusto Conte.

El Capitán General de Andalucía enviaba 57 soldados.

De éstos se hizo la siguiente distribución en los hornos que habían solicitado personal:

- A la calle de Murguía, ocho soldados.
- A la de Virgili, 7.
- Pefielva, 4.
- Prim, 5.
- Santa Lucía, 4.
- Cardoso, 2.

Los 27 soldados restantes fueron al cuartel y hoy serán distribuidos en diversos hornos.

También hoy, como digimos, se expendrán 1.500 kilos de pan fabricados por la Compañía Transatlántica, en la calle de Isabel la Católica número 8.

En los hornos situados en las calles de Santa Lucía y Prim número 5, se presentaron anoche grupos de hombres armados de gruesos palos, pidiendo que dejaran el trabajo los operarios de dichas tahonas.

Arrojaron algunas piedras, y al acudir la guardia municipal, ocupó á los revoltosos cuatro gruesos bastones.

El guardia Pedro Aragón acudió á ambos hornos, deteniendo á tres individuos.

En el horno de la calle de los Desamparados se quedaron esta madrugada de servicio de vigilancia, los guardias civiles Manuel Pizán y Juan García Galiano.

En lo sucesivo, y mientras duren estas circunstancias, por disposición del señor Gobernador civil, de acuerdo con el jefe de la Comandancia Sr. Pascual, continuará siendo custodiado el interior de dicha panadería, por una pareja de la benemérita.

El Sr. Gobernador civil celebró ayer una detenida conferencia con el Sr. Duque de Nájera, propósito de la cuestión del pan.

El Sr. Gobernador militar ofreció al Sr. Laguardia todo género de facilidades para el mejor servicio del interés de la población, ofreciéndole solicitar del Capitán general de Andalucía la cantidad de pan necesaria, que podría enviar dicha superior autoridad de Alcalá de Guadaíra.

Pan para hoy

Como ayer, en el día de hoy habrá pan suficiente para el consumo en todas las panaderías.

Sabemos que se elaborarán 1.400 kilos en la calle de Plocia número 2; 1.400 en la de Merced; 400 en la de Marqués de Cádiz; 1.400 en la de Prim número 5; 800 en la de los Desamparados; 5.000 en la Sociedad Cooperativa; 2.500 en la fábrica del Sr. Cano y Fuentes; 3.000 en el horno del Sr. Marelló; 1.400 en la calle del Laurel, etc. etc.

Esta última tahona trabajó esta madrugada por primera vez después de la huelga presente.

Anoche visitaron al Sr. Gobernador civil, los obreros panaderos Manuel Muiño, José Gallardo, Manuel Souto, Manuel Rodríguez y Ramón González y García, para tratar con dicha autoridad, de asuntos relacionados con el Centro de los referidos obreros.

Las Hermanitas de los Pobres

Lista de objetos recibidos por las señoras firmantes de la circular enviada al vecindario de Cádiz, para celebrar una Rifa «Positiva», en beneficio del Asilo de las Hermanitas de los Pobres:

- Don Carlos Martínez del Cerro, 7 objetos.
 - Doña Magdalena Méndez, viuda de Viesca, 20 idem.
 - Señoritas de Prieto, 24 idem.
 - Doña Angela Lieño de Marengo, 3 id.
 - Don Justo Tovia, 120 idem.
 - Doña Regla Dacarrete, un idem.
 - Señora viuda de Luzaga, 12 idem.
 - Doña Rosario Antofietti, viuda de la Piedra, 11 idem.
 - Don Fernando de Labra, 28 idem.
 - Varias señoritas piadosas, 30 idem.
 - Don Santiago S. Burnham, un idem.
 - Una bienhechora, 4 idem.
 - Una señora que oculta su nombre 5 id.
- (Se continuará.)

De la Cartera de Noticias

Navegación

Vapores correos de la Compañía Transatlántica:

- El vapor «Alfonso XII», llegó el martes 3 á Santander.
- El vapor «Buenos Aires», salió el martes 3 de New-York para Cádiz.
- El vapor «San Francisco», llegó el miércoles 4 á Las Palmas (G. C.)

Suceso sangriento

Anoche á las siete y media en la calle de Robles, en la puerta de la casa número 9, se desarrolló un sangriento suceso.

Un individuo llamado Tomás Melero Vallejo, de oficio aguador, por celos mal reprimidos, encontró á Amparo Rivas Hernando, con la cual había sostenido relaciones y después de golpearla fuertemente, con una navaja barbeta le produjo una extensa herida en el rostro y otra en la mano derecha.

La herida fué curada en la Casa de Socorros y al agresor los guardias municipales lo condujeron á la Prevención civil.

Teatro Principal

El anuncio de esta obra de autores de la localidad, llevó anoche bastante y muy distinguido público al teatro de la calle Aranda, viéndose en plateas, palcos y butacas bellísimas y distinguidas señoras de nuestra buena sociedad.

El argumento de la obra es sencillo é interesante, y se desarrolla en la campiña de Cuba durante la última guerra.

Tanto el libro como la música, gustaron mucho al público, y al finalizar la obra, tuvieron que presentarse en medio de los más nutridos aplausos, los señores López Barril y Rodríguez Fernández, varias veces en la escena, subiendo á este también para coparticipar de ellos el Sr. Sandra, que dirigió la orquesta con su reconocida maestría.

También merece aplausos el maestro don Jerónimo Príncipe, que ha instrumentado la partitura de «Piedra rodada.»

En resumen, la obra agradó, y aunque por su corte delicado y la falta de coros no será de las que se eternicen en el cartel como muchas otras de chulos, etc., siempre será oída con gusto.

SERVICIOS
DE LA
COMPANIA TRASATLANTICA
DE BARCELONA

En la actualidad se encuentran organizados los servicios de esta Compañía, en la siguiente forma:

Dos expediciones mensuales á Cuba y Méjico, una del Norte y otra del Mediterráneo.

Una expedición mensual á Centro América.

Una expedición mensual al Río de la Plata.

Trece expediciones anuales á Filipinas.

Una expedición mensual á Canarias.

Seis expediciones anuales á Fernando Póo.

156 expediciones anuales entre Cádiz y Tánger con prolongación á Algeciras y Gibraltar.

Las fechas y escalas de cada servicio se anuncian aparte.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas y familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas en pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques. Aviso importante.—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para más informes: En Barcelona: La Compañía Trasatlántica y los Sres. Ripol y C.^ª, Plaza de Palacio—Cádiz: la Delegación de la Compañía Trasatlántica—Madrid: Agencia de la Compañía Trasatlántica, Puerta del Sol 13—Santander: Sres. Hijos de Angel Perez y C.^ª—Coruña: Agencia de la Compañía Trasatlántica—Vigo: D. Antonio Lopez de Neira—Cartagena: Sres. Bosch Hermanos—Valencia: Sres. Dart y C.^ª—Málaga: D. Antonio Duarte.

BASES DE LA PUBLICACION

DE

La Correspondencia de España con la de Cádiz

SE SUSCRIBE EN SANTA INÉS, 17 2.º

El precio de las dos: el de solo «La Correspondencia de España»

«La Correspondencia de España» uno de los periódicos más importantes y demás antigüedad no deja de publicarse ningún día en el año ni aún los más clásicos por sus fiestas.

Cuenta con ilustradísimos redactores que á diario se ocupan de cuantos asuntos sean de actualidad y que con competencia é imparcialmente desenvuelven los temas que con el mayor criterio aparecen constantemente en el periódico.

NOTICIAS Y RESENAS

La información diaria de «La Correspondencia de España» nada deja que desear al lector y es especialidad del periódico el no omitir ni una noticia que merezca ser conocida del público: á este objeto cuenta con activos y conocidos reporters que frecuentan los centros oficiales y particulares.

SECCION TELEGRÁFICA

El periódico publica extensísimo y acreditado servicio telegráfico para lo cual tiene corresponsales en todas las principales poblaciones de España y en los principales puntos del extranjero.

NOVELAS

Uno de los alicientes de «La Correspondencia de España» es la publicación de las novelas que de antiguo se leen en la sección destinada al efecto.

La Empresa del periódico tiene especial cuidado en adquirir novelas escogidas que por ser á cada cual más interesante despierta en el lector el deseo de continuar su lectura hasta conocer el desenvolvimiento de la obra.

Imprenta de D. Gonzalo Cerón, Santa Inés, número 17

Se hacen toda clase de trabajos tipográficos como Facturas para Establecimientos, papel comercial, con membretes y sobres rotulados en tamaños corrientes y en dimensiones más prolongadas, útiles para las Casas de Comercio, y esquelas de defunción.

Los autores y editores de obras encontrarán en estos talleres para la reimpresión de ellas precios verdaderamente económicos y el mayor esmero para el lucimiento del trabajo.

NOTA DE ADMINISTRACION

Los suscriptores de Cádiz á nuestro periódico que por temporada marchen á algún punto de la península pueden pasar aviso en nuestras oficinas si desean se le remita á la residencia que vayan á tener; lo que se hará sin aumento de precio en la suscripción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

El señalado á «La Correspondencia de España» en unión con la de Cádiz, que publica un estenso servicio telegráfico y dá cuenta de cuantos sucesos se hayan sabido en la capital es el fijado en Cádiz solamente para el periódico primeramente citado, 2 pesetas al mes.

PUNTO DE SUSCRIPCION

Cuantos deseen se les sirva «La Correspondencia» serán su aviso en la calle de Santa Inés, núm. 17, piso segundo, y puntualmente por las noches, acabado de llegar el correo les será remitida.

SERVICIO DE LA IMPRENTA

En los talleres de esta imprenta, hace treinta años fundados dedicanse exclusivamente para cuantos trabajos se les encargue fundiciones y titulares completamente nuevas y que no invierte en la confección de los periódicos diarios, por la especialidad con que hay que llevar á cabo la formación de ellos.

LAS TARJETAS DE VISITA se imprimen en la clase de cartulina que se deseen y en los tamaños corrientes ó especiales que guste la persona que las encarguen.

HAY SURTIDO EN RECIBOS para cobros de fincas, impreso y en blanco el punto donde hay que hacerse la cobranza y el precio varía segun clase de papel siendo los más arreglados á 40 cénts. cada ciento.

SE ENCUENTRAN A LA VENTA fés de vida para los habilitados de clases pasivas, arreglándose el precio de ellas si se toman en cantidades de alguna consideración.

HAY IMPRESOS, partes de fondas y casas de huéspedes con arreglo al modelo exigido por el Gobierno. Listas de embarque por el Ferrocarril y por los vapores. Hojas de Estadística criminal y partes de nacimientos y defunciones á los juzgados municipales.

DOCUMENTACIONES.—Existen modelaciones con arreglo á los formularios exigidos por el Gobierno para todas las dependencias provinciales y de los municipios, encontrándose impresos y destinados para la venta diferentes trabajos de oficinas militares.

ANUNCIOS

En este periódico encontrarán los señores anunciantes gran economía en los precios, al mismo tiempo que la mayor publicidad.

Para tercera y cuarta plana se admiten hasta hora con veniente de la noche.

Los comunicados se abonarán con arreglo á tarifa y serán ó no admitidos á juicio de la Direccion.

No se devuelven los originales que se remitan aunque estos no se inserten.

Depilatorio VENUS

Preparado por la casa J. LL. PRUNES

ESPACHO: GOBERNADOR, 6, BARCELONA

Con una sola aplicación desaparece el momento el vello de cualquier parte del cuerpo, pudiendo usarlo las personas más delicadas, puesto que es reconocido ser completamente inofensivo.

Se mandaràn prospectos gratis á quien mande una targeta con las señas.

Precio: 5 pesetas frasco.—Se remite certificado por correo, mandando 6 ptas. en sellos ú otra forma de fácil cobro.



Detalle.—En las principales perfumerías, peluquerías droguerías, y salones de peinar.